



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

29 de junio de 2004

Núm. 45

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000083	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la ampliación del ámbito y contenido del Servicio Postal Universal. <i>Enmienda</i>	3
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	3
162/000086	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a realizar una evaluación ambiental estratégica del impacto conjunto de la presunta propuesta sustitutiva al trasvase del Ebro. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmiendas formuladas</i>	3

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000023	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre valoración del funcionamiento de los medios de salvamento marítimo y el reparto competencial al respecto, a la luz del siniestro de «O Bahía»	5
172/000024	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la creación de Consejos Autonómicos del Poder Judicial	5

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000012	Moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante los problemas y el retraso en la construcción de la línea AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa. <i>Texto de la moción, así como enmiendas formuladas</i>	6
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	10

		Páginas
173/000013	Moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las actuaciones que piensa adoptar el Gobierno con el fin de compensar a los sectores agrícolas perjudicados por los acuerdos de la Unión Europea con Marruecos. <i>Texto de la moción, así como enmiendas formuladas</i>	10
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	11
173/000014	Moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento al Plan Galicia. <i>Texto de la moción, así como enmiendas formuladas</i> ..	12
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	14

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000083

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la ampliación del ámbito y contenido del Servicio Postal Universal, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 28 de mayo de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió, y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de un apartado 3 (nuevo), a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación del ámbito y contenido del Servicio Postal Universal.

Redacción que se propone:

Apartado 3 (nuevo).

«A adoptar las medidas que sean necesarias para modificar el nuevo logotipo de la empresa pública «Correos», con la finalidad de que asuma plenamente el carácter plurilingüe del Estado, así como a garantizar el uso de las lenguas cooficiales en toda la documentación que dependa de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000083

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición

no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la ampliación del ámbito y contenido del Servicio Postal Universal, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 28 de mayo de 2004, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ampliar el ámbito y contenido del Servicio Postal Universal encomendado al operador público Correos y Telégrafos a fin de que, además de las cartas, las tarjetas postales y los paquetes postales, incluya también, al menos, el conjunto de servicios y envíos postales contemplados en la Directiva 97/67/CE y, en concreto, los envíos de impresos, cecogramas, pequeños paquetes, publicidad directa, libros, catálogos, diarios y publicaciones periódicas.

2. Presentar a la Cámara un Proyecto de Ley para modificar, en el sentido expuesto en el apartado anterior, la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

3. Adoptar las medidas que sean necesarias para modificar el nuevo logotipo de la empresa pública «Correos» con la finalidad de que asuma plenamente el carácter plurilingüe del Estado, así como a garantizar el uso de las lenguas cooficiales en toda la documentación que dependa de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000086

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a realizar una evaluación ambiental estratégica del impacto conjunto de la presunta propuesta sustitutiva al trasvase del Ebro, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 4 de junio de 2004.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar una evaluación ambiental estratégica del impacto conjunto de la presunta propuesta sustitutiva al trasvase del Ebro.

Enmienda

De sustitución.

El texto quedaría redactado como sigue:

Exposición de motivos

La mejor forma de empezar a concretar una nueva cultura del agua es mediante la derogación del trasvase del Ebro. La situación del Ebro, la situación del delta, la asunción del agua y del río como espacios con vida propia ha sido una de las mejores noticias que ha anunciado el nuevo Gobierno.

La evaluación de impacto ambiental no reunía las condiciones mínimas de calidad y rigurosidad que un proyecto de esta envergadura requería; por ejemplo, no evaluaba los impactos en las cuencas receptoras del trasvase y no tenía en cuenta para qué se emplearía el agua, ni tampoco las instalaciones eléctricas necesarias y los bombeos de agua.

Ni el PHN en su conjunto ni, particularmente, el trasvase del Ebro habían sido sometidos a una correcta evaluación estratégica ambiental que asegurara su compatibilidad ambiental. No se había valorado suficientemente aspectos esenciales como la aplicación de políticas de gestión de la demanda o la necesidad de una verdadera planificación territorial.

La energía consumida por m³ es menor por desalación (3-3.5 KWh/m³), y mucho menor aún en procesos de desalobración (R1 KWh/m³) y reutilización que en los trasvases a larga distancia (tramo Alicante-Murcia-Almería) (3.5 - 4.2 KWh/m³).

Las salmueras producidas por la desalación de aguas de mar no son tóxicas ni propiamente contaminantes, ya que son simplemente aguas con sales marinas en elevada concentración. Su vertido al mar debe evitar las praderas de posidonia, lo cual se consigue bien con emisarios que lleguen más allá de las praderas

o bien mediante difusores de salmuera que aceleren la dilución y dispersión de salmueras por las corrientes costeras.

El coste medio de este tipo de instalaciones suponen, a lo sumo, entre un 5 por ciento y un porcentaje de encarecimiento de los costes totales de desalación. Tales costes, en los últimos contratos internacionales (Singapur, Israel...), se sitúan entre 0,43 y 0,5 euros/m³ frente a los costes de los trasvases que en los tramos Alicante-Murcia-Almería se elevan por encima de 1 euro/m³.

En el Real Decreto-ley 2/2004 se prevén procesos de desalación para generar del orden de 600 Hm³, abriéndose otras opciones de ahorro, reutilización y aprovechamiento integrado de aguas subterráneas y superficiales cuyos impactos ambientales son positivos o despreciables frente a los que hubieran implicado los trasvases.

No obstante, el Gobierno hubiera debido abordar una estrategia de gestión de la demanda, ordenación territorial sostenible y de persecución de pozos y regadíos ilegales, de forma que, en lugar de ofrecer más agua, se pudieran redimensionar las demandas a niveles sostenibles.

Por todo lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Real Decreto-ley 2/2004, de modificación de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, se tramite como Proyecto de Ley adjuntando en este trámite el proyecto de Evaluación Ambiental Estratégica del Impacto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar una evaluación ambiental estratégica del impacto conjunto de la presunta propuesta sustitutiva al trasvase del Ebro, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo una evaluación ambiental estratégica de las actuaciones recogidas en el Real Decreto-ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de junio, del Plan Hidrológico Nacional.

Dicha evaluación se desarrollará durante el trámite en las Cortes Generales como Proyecto de Ley, en su caso, y no conllevará demora para las actuaciones más urgentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de don Josep Andreu Domingo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno a realizar una evaluación ambiental estratégica del impacto conjunto de la presunta propuesta sustitutiva al trasvase del Ebro.

Enmienda

De adición.

«Incluir en la evaluación ambiental:

El trasvase Júcar-Vinalopó.»

Enmienda

De adición.

«Incorporar y considerar, con especial interés, durante el desarrollo de la evaluación ambiental, el Delta de l'Ebre como ecosistema. En este sentido es necesario considerar y valorar las posibles sinergias e impactos del futuro Plan Hidrológico alternativo con un futuro Plan Estratégico de conservación del Delta de l'Ebre.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—**Rosa María Bonás Pahisa**, Diputada.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000023

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre valoración del funcionamiento de los medios de salvamento marítimo y el reparto competencial al respecto, a la luz del siniestro de «O Bahía», cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara.

Interpelación para valorar, a la luz del siniestro de «O Bahía», el funcionamiento de los medios de salvamento marítimo y el reparto competencial al respecto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000024

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la creación de Consejos Autonómicos del Poder Judicial, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes

del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente sobre la creación de Consejos Autonómicos del Poder Judicial.

Estando configurado el Estado español como un Estado Autonómico. Habiéndose superado la concepción estatal unitaria propia del régimen franquista por un Estado compuesto diseñado así por la Constitución española. Se debe afrontar urgentemente el ajuste de la configuración territorial del Estado al Poder Judicial, a una Administración de Justicia que no se caracteriza todavía por atender a los requerimientos constitucionales en el ámbito de la organización territorial e institucional del Estado previstos en el artículo segundo y Título VIII de la Norma Fundamental. En virtud de las recomendaciones de los Libros Blancos para la Reforma de la Justicia, aprobados por el Consejo General del Poder Judicial, las recomendaciones del Consell de l'Advocacia Catalana, así como las recomendaciones del Consejo Vasco de la Abogacía.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación urgente, que persigue allanar el camino hacia la descentralización del vigente régimen de gobierno del Poder Judicial, mediante creación de Consejos del Poder Judicial Autonómicos que ejercerán en estrecha colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, a efectos del mantenimiento y garantía del principio de unidad jurisdiccional, las competencias de Gobierno y fiscalización de la Administración de Justicia en sus propios ámbitos territoriales, sin perjuicio de las que orgánicamente pertenezcan a las Salas de Gobierno de los Tribunales de Justicia.

Por todo ello, se interpela al Gobierno sobre sus propósitos en relación con la creación de Consejos del Poder Judicial Autonómicos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2004.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante los problemas y el retraso en la construcción de la línea AVE Madrid-

Barcelona-frontera francesa y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la moción consecuencia de la interpelación urgente sobre la posición del Gobierno ante los problemas y el retraso en la construcción de la línea AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa.

Moción

«1. El Pleno del congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar antes del 30 de septiembre de 2004:

a) El programa y calendario de las obras del AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa, con el compromiso de situar como máximo la llegada a Barcelona el año 2007 y la llegada hasta la frontera, como máximo en el año 2009. De manera simultánea deberán estudiarse los proyectos para garantizar la llegada del AVE al aeropuerto del Prat.

b) Un estudio informativo sobre las causas que motivan la baja velocidad del tramo Madrid-Lleida y sus posibles soluciones.

c) Un estudio informativo sobre las previsiones de velocidad que se obtendrán en los tramos Lleida-Tarragona, Tarragona-Barcelona y Barcelona-frontera francesa.

2. Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Garantizar la llegada y pleno funcionamiento de la línea de alta velocidad desde Lleida hasta Tarragona como máximo en el año 2006.

b) Consensuar los trazados definitivos en los tramos donde todavía no existe acuerdo, con la dotación presupuestaria necesaria.

c) Informar a la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, en cada período de sesiones, de los trabajos y actuaciones que se lleven a cabo por RENFE y por el GIF, a través de las empresas adjudicatarias en las obras del AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa.

d) Asegurar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida en todas las estaciones de la línea del AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un estudio informativo que examine las posibilidades de maximización de usos, para personas y para mercancías, del corredor mediterráneo desde Tarragona hacia el sur, en combinación con la línea de alta velocidad desde Tarragona a la frontera francesa. Deberán considerarse diversos escenarios, desde la conversión plena del corredor mediterráneo en línea de alta velocidad, el desdoblamiento del corredor mediterráneo en línea de ancho europeo o la circulación mixta de trenes regionales-AVE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre la posición del Gobierno ante los problemas y el retraso en la construcción de la línea AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa.

Enmienda al punto 1

De adición.

Se añaden dos nuevos apartados, d) y e), al punto 1, con la siguiente redacción:

«d) La confirmación de que la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa sigue incorporada la red transeuropea de transporte, como objetivo prioritario.

e) Los estudios a que se hacen referencia en los apartados b) y c) serán remitidos a la Comisión de Fomento y Vivienda con carácter previo a la comparecencia de la Ministra de Fomento, para el debate de su contenido, con la posibilidad de presentar propuestas de resolución.»

Justificación.

A los efectos de facilitar la adecuada información a la Cámara de los resultados del estudio.

Enmienda al punto 3

De modificación.

Después de «... Tarragona a la frontera francesa» se añade «y su interoperabilidad con la línea Figueras Perpignan».

Justificación.

A los efectos de facilitar la adecuada información a la Cámara de los resultados del estudio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente sobre la posición del Gobierno ante los problemas y el traspaso en la construcción de la línea AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De adición.

En el apartado 1:

Añadir en el punto a) y después de «... como máximo en el año 2009», un punto con el siguiente texto:

«desarrollando el tren de velocidad alta, tren 200.»

Añadir un nuevo punto con el siguiente texto:

«d) Un estudio informativo sobre la demanda de viajeros captados, por tramos, en función de si la velocidad es 220 km/h o 350 km/h.»

Enmienda

De adición.

El apartado 2, punto d), quedará redactado como sigue:

«en todas las estaciones y trenes...»

Enmienda

De sustitución.

Sustituir el apartado 3 por el siguiente texto:

«3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un estudio informativo que examine las posibilidades de maximización de usos, para personas y para mercancías, del corredor ferroviario mediterráneo desde Murcia hasta la frontera francesa, con paso por Alacant, València, Castellò, Terres de l'Ebre, Tarragona, Barcelona, Valles, Girona y Figueres norte hasta la frontera francesa. Deberán considerarse diversos escenarios, desde la conversión plena del corredor mediterráneo en líneas de velocidad alta, tren a 220 km/h (proyecto aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en la década de los noventa) y de la línea de alta velocidad entre Tarragona y la frontera francesa (con ventajas que incluyen un menor impacto ambiental en el territorio, un menor coste económico que permitirá incrementar las inversiones en el servicio de cercanías, y una mayor rapidez de ejecución de las obras), el desdoblamiento del corredor mediterráneo en línea del ancho internacional y la circulación mixta de trenes regionales-trenes de velocidad alta, en vías coincidentes o separadas, y todo esto teniendo en cuenta los tramos de las líneas de alta velocidad que están ya licitados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2004.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente sobre la posición del Gobierno ante los problemas y el retraso en la construcción de la línea del AVE Madrid-Barcelona-Frontera Francesa, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU).

Enmienda

De sustitución.

Al punto 1, apartados b) y c).

Sustituir la expresión «... estudio informativo...», por «... informe...».

Enmienda

De adición.

Al punto 2.b).

Se propone incluir después de «Consensuar...», la siguiente expresión: «con las Administraciones implicadas...».

Enmienda

De adición.

Al punto 2, apartado c).

Se propone añadir «... por el Ministerio de Fomento, ...», entre «... se lleven a cabo...» y «... por RENFE...».

Enmienda

De supresión.

Al punto 2, apartado c).

Se propone suprimir la expresión «..., a través de las empresas adjudicatarias...».

Enmienda

De modificación.

Al punto 2, apartado d).

Se propone una nueva redacción:

«Incorporar en el diseño de las estaciones y el material móvil de la línea del AVE Madrid-Barcelona-Frontera Francesa, criterios de diseño que faciliten la accesibilidad de las personas con movilidad reducida. Igualmente, se tratará de disponer de los medios efectivos para facilitar la accesibilidad en las estaciones y en el material móvil.»

Enmienda

De supresión.

Al punto 3.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de don Josep Andreu Domingo, al amparo de

lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de Interpelación urgente de Convergencia i Unió sobre la posición del Gobierno ante los problemas y retraso de la construcción de la línea AVE Madrid-Barcelona-Frontera Francesa.

Enmienda

De modificación.

Al punto 1.a).

Donde dice:

«De manera simultánea deberán estudiarse los proyectos para garantizar la llegada del AVE al aeropuerto del Prat.»

Deberá decir:

«Asimismo concretar los proyectos para garantizar la conexión entre la estación de Sants y el aeropuerto en frecuencia y tiempo de recorrido mínimos.»

Enmienda

De sustitución.

Al punto 1.b).

Donde dice:

«Un estudio informativo sobre las causas que motiven la baja velocidad del tramo Madrid-Lleida y sus posibles soluciones.»

Debe decir:

«Proporcionar a los miembros de la comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados los informes técnicos del GIF y RENFE previos a la adjudicación por concurso y de los contratos adjudicados del sistema de señalización y de las 32 unidades de trenes que su incumplimiento han ocasionado retrasos de la puesta en marcha y de la baja velocidad actual en el tramo Madrid-Lleida.»

Enmienda

De modificación.

Al punto 2.a).

Donde dice «garantizar la llegada y pleno funcionamiento de la línea de Alta Velocidad desde Lleida hasta Tarragona como máximo en el año 2006».

Debe decir «garantizar la llegada y pleno funcionamiento de la línea de Alta Velocidad desde Lleida hasta el intercambiador de ejes de Roda de Barà (en fase de redacción de proyecto) con la consiguiente estación en Perafort (Tarragona) como máximo en el primer trimestre del 2006».

Enmienda

De sustitución.

Al punto 2.b).

Donde dice «consensuar los trazados definitivos en los tramos donde todavía no existe acuerdo, con la dotación presupuestaria necesaria».

Debe decir «sobre el trazado previsto, Barcelona-Frontera Francesa intentar consensuar con los ayuntamientos afectados el soterramiento de las vías en los tramos urbanos, especialmente donde coincide con las líneas actuales de ferrocarril, y minimizar los impactos ambientales en todo su recorrido».

Enmienda

De supresión.

Al punto 2.c).

Enmienda

De sustitución del punto 3, por:

Al punto 3.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español, con la máxima urgencia, a terminar el desdoblamiento de las vías en el trazado Valencia-Tarragona, concretamente de Vandellós a Tarragona, cuya plataforma está paralizada desde hace tres años, para garantizar un sistema ferroviario acorde con la importancia del corredor del Mediterráneo, que consideramos que en el futuro tendría que tener la consideración de Tren de Alta Velocidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—**Josep Andreu i Domingo**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

173/000012

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante los problemas y el retraso en la construcción de la línea AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa, ha acordado lo siguiente:

«1. El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, antes del 30 de septiembre de 2004:

a) El programa y calendario de las obras del AVE Madrid-Barcelona-Frontera Francesa, con el compromiso de situar como máximo la llegada a Barcelona el año 2007 y, la llegada hasta la frontera, como máximo en el año 2009. De manera simultánea deberán estudiarse los proyectos para garantizar la llegada del AVE al aeropuerto del Prat.

b) Un informe sobre las causas que motivan la baja velocidad del tramo Madrid-Lleida y sus posibles soluciones.

c) Un informe sobre las previsiones de velocidad que se obtendrán en los tramos Lleida-Tarragona, Tarragona-Barcelona y Barcelona-Frontera Francesa.

2. Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Garantizar la llegada y pleno funcionamiento de la línea de Alta Velocidad desde Lleida hasta Tarragona como máximo en el año 2006.

b) Consensuar con las Administraciones implicadas los trazados definitivos en los tramos donde todavía no existe acuerdo, con la dotación presupuestaria necesaria.

c) Informar a la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, en cada período de sesiones, de los trabajos y actuaciones que se lleven a cabo por el Ministerio de Fomento, por RENFE y por el GIF, en las obras del AVE Madrid-Barcelona-Frontera Francesa.

d) Incorporar, en el diseño de las estaciones y el material móvil de la línea del AVE Madrid-Barcelona-Frontera Francesa, criterios de diseño que faciliten la accesibilidad de las personas con movilidad reducida. Igualmente, se tratará de disponer de los medios efectivos para facilitar la accesibilidad en las estaciones y en el material móvil.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las actuaciones que piensa adoptar el Gobierno con el fin de compensar a los sectores agrícolas perjudicados por los acuerdos de la Unión Europea con Marruecos y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre las actuaciones del Gobierno para compensar a los sectores agrícolas afectados por la competencia de terceros países.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes iniciativas dirigidas a compensar al sector del tomate debido a la competencia de terceros países:

1. Aumentar las ayudas al transporte de mercancías entre Canarias y la Unión Europea hasta alcanzar el 50 por ciento del coste del trayecto.

2. Modificar el Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias, en el sentido de eliminar tanto las limitaciones al coste del trayecto establecidas en el artículo 9, como la discrecionalidad del Delegado del Gobierno, prevista en el 15.2, para determinar los promedios de los fletes más representativos para cada sector y trayecto.

3. Negocie en las instancias europeas la modificación del POSEICAN para aumentar hasta 8,8 millones de euros la cantidad destinada a la comercialización del tomate en el mercado exterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2004.—**Paulino Rivero Baute**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Regla-

mento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento al Plan Galicia.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir al texto de la moción un nuevo apartado, que quedará redactado de la siguiente forma:

«4. Solicitar ante la Administración europea la aplicación de un eficaz sistema de control aduanero sobre el contingente, actualmente en vigor, acordado entre la Unión Europea y Marruecos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente sobre las actuaciones que piensa adoptar el Gobierno con el fin de compensar a los sectores agrícolas perjudicados por los acuerdos de la Unión Europea con Marruecos del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar los esfuerzos destinados a reducir los costes de insularidad para el transporte de mercancías, introduciendo el aumento progresivo durante la legislatura de la subvención al transporte de Cádiz a Canarias hasta alcanzar el 50 por ciento de su coste, con el consentimiento de la Comisión de la Unión Europea, si fuese preciso.

2. Revisar el Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y

aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias, para asegurar que cumple su objetivo de abaratar el coste efectivo de transporte de mercancías entre las Islas Canarias, la Península y el resto de la Unión Europea.

3. Negociar en las instancias europeas las condiciones del futuro POSEICAN, con el objetivo de:

— Maximar los recursos financieros para paliar las condiciones adversas, en particular las derivadas de la lejanía y la insularidad, en las que se desarrolla la producción agraria canaria.

— Conseguir la flexibilidad suficiente para poder adaptar las medidas a aplicar de una manera óptima para cada producción canaria.

— Las ayudas a la comercialización del tomate se determinarán de acuerdo con el Gobierno Canario, teniendo en cuenta, también, las condiciones de competencia con otras zonas de producción.

4. ENESA ampliará la cobertura en seguros agrarios aplicables a las Islas Canarias en el sentido de dar cobertura a los daños producidos por virosis u otro tipo de enfermedades causadas a lo largo del ciclo de producción, así como por daños por fenómenos climatológicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000013

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las actuaciones que piensa adoptar el Gobierno con el fin de compensar a los sectores agrícolas perjudicados por los acuerdos de la Unión Europea con Marruecos, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar los esfuerzos destinados a reducir los costes de insularidad para el transporte de mercancías, introduciendo el aumento progresivo durante la legislatura de la subvención al transporte de Canarias-Cádiz hasta alcanzar el 50 por ciento de su coste, garantizando, como mínimo, un incremento en el ejercicio 2005 del 7 por ciento.

2. Revisar el Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destinado en las Islas Canarias, para asegurar que cumple su objetivo de aba-

ratar el coste efectivo de transporte de mercancías entre las Islas Canarias, la Península y el resto de la Unión Europea, priorizando la actividad agrícola exportadora.

3. Negociar en las instancias europeas las condiciones del futuro POSEICAN, con el objetivo de:

— Maximar los recursos financieros para paliar las condiciones adversas, en particular las derivadas de la lejanía y la insularidad, en las que se desarrolla la producción agraria canaria.

— Conseguir la flexibilidad suficiente para poder adaptar las medidas a aplicar de una manera óptima para cada producción canaria.

— Las ayudas a la comercialización del tomate se determinarán de acuerdo con el Gobierno canario, teniendo en cuenta, también, la competencia con otras zonas de producción llevándolas a igualdad de condiciones.

4. ENESA adaptará la cobertura en seguros agrarios aplicable a las Islas Canarias en el sentido de dar cobertura a los daños producidos por virosis y otro tipo de enfermedades causadas a lo largo del ciclo de producción, así como por daños por fenómenos climatológicos.

5. Solicitar ante la Administración europea la aplicación de un eficaz sistema de control aduanero sobre el contingente, actualmente en vigor, acordado entre la Unión Europea y Marruecos.

6. Promover la formación de una interprofesional para mejor conocimiento y defensa de los intereses de este sector.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento al Plan Galicia y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento al Plan Galicia.

El Consejo de Ministros aprobó, en su reunión del 24 de enero de 2003, celebrada en A Coruña, un ambicioso plan de actuaciones —conocido como Plan Galicia— con el fin de proporcionar un impulso definitivo al desarrollo social y económico de esta Comunidad Autónoma y así contrarrestar los negativos efectos derivados de la catástrofe ocasionada por el hundimiento del buque «Prestige».

Este compromiso adquirido por el Gobierno del Estado con Galicia engloba una serie de actuaciones, entre las que ocupan un lugar muy destacado las relativas a infraestructuras de comunicación, viarias, ferroviarias y portuarias.

Tanto desde el punto de vista del conjunto de medidas previstas como de la inversión estimada que su ejecución implica es posible afirmar que el Plan Galicia constituye el factor de desarrollo más importante de la historia de esta Comunidad.

Así lo han percibido los distintos sectores sociales y económicos de Galicia, coincidentes todos ellos en afirmar la trascendental importancia de este Plan para el progreso de esta tierra, así como en señalar la necesidad de realizar un seguimiento serio y riguroso de los avances que se registren en el cumplimiento de los plazos comprometidos.

En efecto, el Plan Galicia no supone sólo un compromiso institucional del Estado, sino que forma parte ya de las decisiones estratégicas de los sectores económicos en relación con esta Comunidad, al haber contribuido a generar unas notables expectativas de crecimiento económico, de mejora radical de las infraestructuras y de atracción de inversiones. De esta forma, no es aventurado afirmar que de la completa y puntual ejecución de este Plan depende, en buena medida, el logro de un alto nivel de creación de empleo y riqueza, elemento imprescindible para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de todas las gallegas y gallegos cara el futuro.

Por todo ello es preciso que el Gobierno actual comprometa el necesario impulso a todas las actuaciones recogidas en el Plan Galicia, y que garantice el cumplimiento de los plazos previstos por el anterior Gobierno, mejorándolos incluso si ello fuera posible.

Con este fin, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a comprometerse a que todas las actuaciones relativas a

infraestructuras de comunicación incluidas en el Plan Galicia se encuentren finalizadas en los plazos que estaban comprometidos, a saber:

En materia de alta velocidad ferroviaria (AVE):

AVE Eixo Atlántico: 2007.
 AVE Santiago-Ourense: 2008.
 AVE Ourense-Lugo: 2009.
 AVE Vigo-Ourense (por Cerdedo): 2009.
 AVE Lubián-Ourense: 2009.
 AVE Corredor Cantábrico: 2012-2014.
 AVE Lugo-A Coruña: 2012-2014.
 AVE Ponferrada-Monforte: 2012-2014.

En materia de infraestructuras viarias (autovías):

Autovía del Cantábrico: 2007-2008.
 Autovía Lugo-Ourense: 2008-2010.
 Autovía Lugo-Santiago: 2008-2010.
 Conexión Aeropuerto de Santiago: 2004-2005.
 Conexión Puerto de A Coruña: 2005.
 Autovía Pontevedra-A-52: 2010.
 Autovía Chantada-Monforte: 2010.

En materia de infraestructuras portuarias:

Puerto Exterior de A Coruña: 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento al Plan Galicia.

Enmienda

De sustitución.

Justificación.

El Gobierno del Partido Popular presentó, a bombo y platillo, a principios de la legislatura 2000-2004, un plan de infraestructuras ferroviarias 2000-2007, consistente en construir itinerarios de alta velocidad por toda la geografía del Estado. En principio fue notoria la discriminación con Galicia, ya que sólo había itinerarios

de alta velocidad desde Madrid justo hasta la frontera (Lubián y Ponferrada). Inmediatamente, se reconvirtió el plan bajo la tesis de la unión de todas las capitales de provincia con Madrid en menos de cuatro horas, incluyéndose las capitales gallegas. La desatención a Ferrol, mientras se llevaba el itinerario hasta Ponferrada, fue objeto de protesta, que el Ministerio acalló con el alargamiento en el papel del corredor atlántico hasta aquella ciudad.

Pero, en la medida en que se fueron concretando las características de los corredores, quedó claro que los de Galicia no sólo no reunían las de la alta velocidad, sino que muchas veces no eran las de un ferrocarril convencional aceptable a inicios del siglo XXI. Por otra parte, cada vez fue más meridiano que las únicas obras que realmente se iban a ejecutar, dentro del período 2000-2007 eran las del eje atlántico A Coruña-Vigo, contempladas en el Convenio de Fomento, Renfe y Xunta, con contribuciones económicas de la Administración Autónoma. Efectivamente, se trata de la modernización y adaptación de la vía a la alta velocidad ferroviaria, tal y como fue definida en el Decreto de interoperabilidad ferroviaria. Con todo, gracias a la presión política, existía ya distancia entre los proyectos iniciales, vía única y sin electrificación, defendidos por Fomento y los que al final se están ejecutando, si bien parece que la catenaria tendrá que esperar al horizonte de 2010.

Resulta evidente, después de múltiples debates y de la elaboración de estudios informativos, que el único corredor gallego que se asemejaría algo a la alta velocidad ferroviaria Madrid-Sevilla, Madrid-Barcelona, Madrid-Valladolid, sería el de Ourense-Santiago. Incomprensiblemente el acceso de Puebla-Ourense se planificaba con vía única, igual que los corredores Ourense-Lugo, Ourense-Vigo y A Coruña-Ferrol, quedando en su actual estado la línea Lugo-Betanzos y la línea Ponferrada-Monforte. Fueron innumerables los debates y las iniciativas para intentar modificar un modelo tan discriminatorio, dual y frágil, vendido como gran panacea y concesión magnánima por el Gobierno con propaganda ahogante.

La catástrofe del «Prestige» y la posterior forma del Gobierno de intentar contrarrestar sus efectos sociales con un denominado Plan Galicia llevaron a prometer no sólo la modificación del modelo en casos como el de Lubián-Ourense, aceptando ya la doble vía, sino nuevas líneas de Alta Velocidad Ferroviaria, sin concretar plazos para su ejecución y asignándoles cantidades sin compromisos presupuestarios plurianuales.

La actuación estrella desde el punto de vía propagandístico sería un supuesto corredor de AVE del Cantábrico, Ferrol-Bilbao. Ahora ya es también posible para el Gobierno hacer los corredores Ponferrada-Monforte y Lugo-Betanzos. La red ferroviaria completa sería, por lo tanto, teóricamente sometida a obras de modernización. Lo malo es que no se decía cuándo ni con qué compromisos presupuestarios. Además resulta llamativo este salto en el vacío mientras se mantiene la

negativa más radical a mejorar los servicios ferroviarios en Galicia, en los corredores A Coruña-Ferrol, A Coruña-Monforte-Lugo-Ourense, Ourense-Santiago, Ourense-Vigo o Vigo-Porto, a pesar de haberse renovado la vía en algunos casos. O cuando comprobamos que un corredor de 160 kilómetros, Vigo-A Coruña, van a tardar en ejecutarlo siete años.

Es intención de esta enmienda aclarar plazos y compromisos presupuestarios para la modernización de la red ferroviaria de Galicia, y en relación con otras infraestructuras viarias, de forma que sean asumidas por el nuevo Gobierno en el PEIT que está elaborando.

Texto:

«El Congreso de los Diputados insta el Gobierno, en relación con las infraestructuras de comunicación para Galicia incluidas en el Plan 2000-2007, así como a aquellas nuevas prometidas en el denominado Plan Galicia a:

1. Acelerar la ejecución de las obras en marcha en el corredor atlántico A Coruña-Vigo y garantizar la ejecución del tramo entre Vigo y la frontera portuguesa, de forma que todo el itinerario entre completamente en funcionamiento en el año 2007, estudiando la posibilidad de que algunos de los tramos lo hagan ya en 2005.

2. Declarar de urgencia los proyectos, teóricamente ya contemplados en el denominado Plan de Infraestructuras 2000-2007, incluyéndose en el PEIT del nuevo Gobierno, para la modernización de los itinerarios ferroviarios Ferrol-A Coruña, Ourense-Lugo, Ourense-Vigo y Lubián-Ourense, acortando todo lo posible los trámites administrativos, con la licitación de los proyectos e inicio de las obras en 2005 y con las respectivas partidas presupuestarias de carácter plurianual, de forma que se finalicen entre 2008 y 2009.

3. Ejecutar el corredor Santiago-Ourense, con proyectos y obras ya licitados, de forma que no se produzcan retrasos y esté finalizado en 2008.

4. Comprometerse a introducir las obras de los corredores Ponferrada-Monforte, Lugo-A Coruña y el denominado Corredor Ferroviario del Cantábrico dentro del PEIT del Gobierno con un horizonte de finalización de las obras en 2010 para los dos primeros y en 2014 para este último.

5. Garantizar que los itinerarios ferroviarios en Galicia tendrán doble vía electrificada, serán compatibles para transporte de viajeros y mercancías, que la velocidad media en la red interna gallega no será inferior en ningún caso a 150 km/hora y que exista conexión con todos los puertos de interés general.

6. Acabar los tramos de la Autovía del Cantábrico en Galicia en el año 2008 e integrar los proyectos de autovías Lugo-Ourense, Lugo-Santiago, Pontevedra-A Cañiza y Chantada-Monforte en el PEIT, de forma que las obras se finalicen entre los años 2008 y 2010.

7. Clarificar, en un plazo de tres meses la viabilidad técnica y la financiación del Proyecto de Puerto Exterior de A Coruña, de forma que pueda estar construido en el año 2012.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda, a la moción consecuencia de interpelación Urgente sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento al Plan Galicia, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición de un nuevo apartado.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar las dotaciones presupuestarias actualmente previstas para el Plan Galicia y a modificar, en consecuencia, los plazos de ejecución de las infraestructuras de comunicación incluidas en el mismo, atendiendo a los mencionados incrementos presupuestarios y a los informes técnicos correspondientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000014

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno para dar cumplimiento al Plan Galicia, ha acordado lo siguiente:

- «1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a comprometerse a que todas las actuaciones relativas a infraestructuras de comunicación incluidas en el Plan Galicia se encuentren finalizadas en los plazos que estaban comprometidos, a saber:

En materia de alta velocidad ferroviaria (AVE):

AVE Eixo Atlántico: 2007.
AVE Santiago-Ourense: 2008.
AVE Ourense-Lugo: 2009.
AVE Vigo-Ourense (por Cerdedo): 2009.
AVE Lubián-Ourense: 2009.
AVE Corredor Cantábrico: 2012-2014.
AVE Lugo-A Coruña: 2012-2014.
AVE Ponferrada-Monforte: 2012-2014.
AVE Ferrol-A Coruña: 2009.
AVE Vigo-Frontera portuguesa: 2009.

En materia de infraestructuras viarias (autovías):

Autovía del Cantábrico: 2007-2008.
Autovía Lugo-Ourense: 2008-2010.
Autovía Lugo-Santiago: 2008-2010.
Conexión Aeropuerto de Santiago: 2004-2005.
Conexión Puerto de A Coruña: 2005-2006.

Autovía Pontevedra-A-52: 2010.
Autovía Chantada-Monforte: 2010.

En materia de infraestructuras portuarias:

Puerto Exterior de A Coruña: 2012.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar las dotaciones presupuestarias actualmente previstas en el Plan Galicia y a mejorar, en consecuencia, los plazos de ejecución de las infraestructuras de comunicación incluidas en el mismo, atendiendo a los mencionados incrementos presupuestarios y a los informes técnicos correspondientes.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**